

ANUNCIO

En el día de la fecha he firmado el **Decreto n° 66/2018**, en relación con el **“Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018”**.

Y en cuyo **Decreto** he dispuesto la APROBACIÓN de la LISTA de las PERSONAS seleccionadas como Titulares y Suplentes, por orden de puntuación, para su contratación por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, para la ejecución del proyecto *“Reposición en Acerado y otros Elementos en Vías Públicas”*, en el marco del **“Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2018”**; y la APROBACIÓN de la PROPUESTA de CONTRATACIÓN correspondiente.

Y en cuyas Lista y Propuesta de Contratación aprobadas, NO se incluye a una de las personas seleccionadas como suplente, por no haber renovado la demanda de empleo (sellado).

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publica la **LISTA aprobada de las PERSONAS seleccionadas**, como Titulares y Suplentes, por orden de puntuación, para su contratación en el marco del **“Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018” (ANEXO I)**

Y en cuya LISTA se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS OPORTUNOS.

En Cebolla, a 29 de Agosto de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.



ANUNCIO (Anexo I)

LISTA *aprobada* de las PERSONAS seleccionadas, como Titulares y Suplentes, por orden de puntuación, para su contratación en el marco del “Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018”

Proyecto: Reposición en Acerado y otros Elementos en Vías Públicas.				
Perfil y categoría del trabajador/a: PEONES				
Número puestos a cubrir: 11				
LISTA de PERSONAS SELECCIONADAS por orden de puntuación				
Nº Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos	Colectivo (*)
TITULARES				
1	Q. C., R.	04189165Z	13,00	REASS
2	T. C., R. M.	04169129B	19,00	RGSS
3	M. R., M.	07506348E	18,50	RGSS
4	A. Á., J. C.	04175243F	15,00	RGSS
5	G. M., Á.	04184698D	15,00	RGSS
6	R. S., M. C.	04148411Q	7,00	RGSS
7	L. L., A.	04148814M	6,50	RGSS
8	L. C., C.	04143568A	6,25	RGSS
9	M. G., E.	04180164Y	6,00	RGSS
10	P. C., A.	70415826S	5,50	RGSS
11	G. A. M.	X9179286D	2,75	RGSS
SUPLENTES				
12	A., C. I.	X5012003G	2,25	RGSS
13	B., C. B.	Y1349459V	0	RGSS
14	M. A., A.	70415832K	0	RGSS

(*) Afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS); Afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (RGSS)

Nota aclaratoria.- Q. C., R., seleccionado en primer lugar, conforme a lo establecido en el apartado (5ª. B) Prelación-) de la Base Quinta de las reguladoras de la convocatoria:

“Tendrán PREFERENCIA ABSOLUTA para su selección y contratación los/as trabajadores/as incluidos/as en el colectivo de EVENTUALES AGRARIOS afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por CUENTA AJENA, en situación de Alta o asimilada.”

En Cebolla, a 29 de Agosto de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.

